

ORD. 129/2006 - ACEPTACIÓN SUBSIDIO OTORGADO POR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN PARA PROGRAMAS "MANITOS DE MAMÁ, PRO JOVEN PUEBLOS Y PRO JOVEN SALTO".-

Publicado el 23 agosto, 2006

...VISTO

El Expediente N° 158-E-2006 iniciado por Mensaje N° 115/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita se acepte el subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, destinado a la implementación de los Programas "Las Manitos de Mamá", "Pro - Joven Pueblos" y "Pro - Joven Salto", tendientes todos a la capacitación laboral, la que se desarrollará conjuntamente con el Centro Comunitario de Formación Profesional dependiente de la Fundación Arcor, la Escuela Agropecuaria de Gahan y la Cooperativa de Servicios de Arroyo Dulce;

QUE se trata de un interesante proyecto que apunta a los jóvenes y madres adolescentes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - ACEPTASE el subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 28.755,14), otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con destino a la implementación de los Programas de capacitación laboral "Las Manitos de Mamá", "Pro – Joven Salto" y "Pro – Joven Pueblos".

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil seis.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2006.

SALIDAS

Solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado el mismo, el Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2006.-